

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

AUDITORÍA DE GESTIÓN
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - PAA
A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

BOGOTÁ D.C., 30 DE ENERO DE 2019

OCI-INFORME-2019-028
TRD 15.73 Gestión Administrativos



TABLA DE CONTENIDO

| | |
|---|----|
| 1. OBJETIVOS | 3 |
| 2. ALCANCE | 3 |
| 3. CLIENTES..... | 3 |
| 4. EQUIPO DE TRABAJO | 3 |
| 5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA | 4 |
| 5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | 4 |
| 5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO | 6 |
| 5.3 NORMAS SEGUIMIENTO | 7 |
| 6. METODOLOGÍA..... | 7 |
| 6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN | 7 |
| 6.2. CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN | 9 |
| 6.3. PLAN DE ACCIÓN REPORTADO EN SIGME..... | 9 |
| 6.4. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS | 9 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA | 9 |
| 7.1. ESTADO DE INDICADORES | 9 |
| 7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN..... | 10 |
| 7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN | 10 |
| 7.4. MESA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN | 10 |
| 7.5. CONSIDERACIONES | 11 |
| 8. FIRMAS..... | 12 |
| 9. ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, A DICIEMBRE DE 2018 | 13 |
| 10. ANEXO 2. PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018 – REPORTE SIGME | 14 |

AUDITORÍA DE GESTIÓN SUDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO CON BASE EN EL PLAN DE ACCIÓN

1. OBJETIVOS

Analizar, verificar y determinar el grado de cumplimiento de los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual, con base en lo reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME y el portafolio de evidencias suministrado por el área organizacional.

2. ALCANCE

Establecer la gestión del *Grupo de Servicios Administrativos* para el cumplimiento de los indicadores de gestión descritos en el Plan de Acción Anual - PAA, con corte a 31 de diciembre de 2018.

3. CLIENTES

Los clientes de la Auditoría son el Despacho del Ministro de Minas y Energía, el Representante de la Alta Dirección, la Oficina de Planeación, el Grupo de Servicios Administrativos, la Subdirección de Talento Humano, así como la ciudadanía en general¹.

4. EQUIPO DE TRABAJO

El equipo de trabajo estuvo conformado por Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez, Jefe de la Oficina de Control Interno, quien supervisó la Auditoría, y Armando Calderón Salom Auditor Interno de la Oficina de Control Interno, quien la hizo.

La Profesional Gladys Yolanda Ramos Quintero, fue encargada de las funciones de Jefe de la Oficina de Control Interno, desde el 2 de octubre de 2018².

¹ Toda vez que el literal d) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, establece que se debe publicar de manera proactiva todos los informes de gestión, evaluación y auditorías del sujeto obligado.

² Mediante Resoluciones 4 1003 y 4 1123 de 2018.

5. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

5.1 FUNCIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

- Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993³.

“Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios”. (Negrilla fuera de texto)

- Literal d), Parágrafo del Decreto 2145 de 1999.

“La Oficina de Control Interno o quien haga sus veces: Evalúa el proceso de planeación, en toda su extensión; implica, entre otras cosas y con base en los resultados obtenidos en la aplicación de los indicadores definidos, un análisis objetivo de aquellas variables y/o factores que se consideren influyentes en los resultados logrados o en el desvío de los avances. La identificación de estas variables, su comportamiento y su respectivo análisis permite que la formulación de las recomendaciones de ajuste o mejoramiento al proceso, se realice sobre soportes y criterios válidos y visibles fortaleciendo así la función asesora de estas oficinas”.

- *Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014⁴.*

Rol de la Oficina de Control Interno. **“Evaluación y Seguimiento a la Gestión Institucional:** *Su propósito es emitir un juicio profesional acerca del grado de eficiencia y eficacia de la gestión de la entidad, para asegurar el adecuado cumplimiento de los fines institucionales”* (Negrilla fuera de texto)

Numeral 2.2.1 Auditoría Interna. **“Las Oficinas de Control Interno... deben auditar los procesos, con el fin de verificar su gestión, es decir, que se esté dando cumplimiento a lo programado”.** (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015 [Artículo 52 del Decreto 1227 de 2005]

³ Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.

⁴ Actualizado mediante el Artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015 (Sustituido mediante artículo 2 del Decreto 1499 de 2017).



“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales”.

- Literal e) del Artículo 2.2.21.2.5 Evaluadores, Decreto 1083 de 2015.

Las Oficinas de Control Interno, *“...verifican la efectividad de los sistemas de control interno, para **procurar el cumplimiento de los planes, metas y objetivos previstos**, constatando que el control esté asociado a todas las actividades de la organización...”*. (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 39 de la Ley 909 de 2004⁵.

“El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”. (Negrilla fuera de texto)

- Párrafos 3, 4 y 7 de la Circular 04 de 2005⁶

“Con fundamento en los informes de seguimiento realizados por las Oficinas de Planeación, los Jefes de las Oficinas de Control Interno deberán verificar el cumplimiento de dicha información a través de las auditorias u otros mecanismos que validen los porcentajes de logro de cada compromiso”. (Negrilla fuera de texto)

- Literal a) del Artículo 8, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil⁷

⁵ Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.

⁶ Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial. "Evaluación institucional por dependencias en cumplimiento de la Ley 909 de 2004"

⁷ Por el cual se establece el Sistema Tipo de Evaluación del Desempeño Laboral de los Empleados Públicos de Carrera Administrativa y en Periodo de prueba.



“Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño por Áreas o Dependencias, de acuerdo con los términos establecidos para tal fin...” (Negrilla fuera de texto)

- Numeral 3 del Artículo 17, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil

“Con base en el resultado obtenido de la Evaluación del Área o Dependencia por la Oficina de Control Interno, el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces remitirá la calificación de 1 a 10 de este componente, la cual se trasladará al evaluador para la calificación del evaluado” (Negrilla fuera de texto)

- Artículo 26, Acuerdo 565 de 2016, Comisión Nacional del Servicio Civil

“La evaluación definitiva del periodo anual u ordinario corresponderá a la sumatoria de las calificaciones resultantes de las dos evaluaciones parciales semestrales. En dichas evaluaciones deberá haberse incluido las evaluaciones parciales eventuales si hubo lugar a las mismas.

Los componentes de la evaluación definitiva en periodo anual u ordinario son: a) Evaluación de gestión por áreas o dependencias: El resultado de esta evaluación solamente será tenido en cuenta en la evaluación definitiva correspondiente al periodo anual u ordinario. La evaluación de gestión por áreas o dependencias que realiza el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la entidad, tendrá en cuenta como referente lo establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno nacional en Materia de Control Interno de las Entidades del Orden Nacional y Territorial o la que la modifique: (...) i) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; ii) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados, y iii) Los resultados de la ejecución por dependencias de acuerdo con lo programado en la planeación institucional.

En el evento de detectar limitaciones de orden presupuestal o administrativo se deben describir los aspectos más relevantes que hayan afectado la ejecución de los planes institucionales en cada dependencia.”

5.2 NORMAS GENERALES APLICABLES AL TEMA AUDITADO

- Resolución 4 0074 del 31 de enero de 2018⁸.
- Decreto 1083 de 2015⁹.
 - Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI.
 - Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2009.
- Norma Técnica Colombiana NTC – ISO 9001:2015.
- La aplicable en cada tema o indicador analizado.

5.3 NORMAS SEGUIMIENTO

- Numeral 9.1.1 Generalidades, Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 9001:2015¹⁰, establece que “La organización debe determinar: a) qué necesita seguimiento y medición; b) los métodos de seguimiento, medición, análisis y evaluación necesarios para asegurar resultados válidos; c) cuándo se deben llevar a cabo el seguimiento y la medición; d) cuándo se deben analizar y evaluar los resultados del seguimiento y la medición. La organización debe evaluar el desempeño y la eficacia del sistema de gestión de la calidad. La organización debe conservar la información documentada apropiada como evidencia de los resultados. (Subrayado fuera de texto)

6. METODOLOGÍA

La auditoría se realizó mediante mesas de trabajo, entrevistas, solicitud de información, verificación documental, con la finalidad de determinar su estado frente al criterio normativo aplicable.

6.1. MEDICIÓN DEL RIESGO DE LA GESTIÓN

El criterio aplicado para medir el nivel del riesgo de gestión y la efectividad de la gestión, correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición

⁸ Por la cual se adopta el Plan de Acción Anual del Ministerio de Minas y Energía para el año 2018.

⁹ Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

¹⁰ Expedida por ICONTEC Internacional, el 23 de septiembre de 2015.

del nivel del riesgo, con base en los niveles de ejecución de los indicadores programados, a 31 de diciembre.

| NIVEL DE EJECUCIÓN INDICADOR | | NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR | MATERIALIZACIÓN DEL RIESGO EJECUCIÓN INDICADORES “que no se cumpla el indicador establecido en el Plan de Acción, en las condiciones predefinidas” | GESTIÓN |
|------------------------------|------|---|---|-------------|
| 0% | 79% | Alto | SI | NO EFECTIVA |
| 80% | 89% | Mediano | NO | EFECTIVA |
| 90% | 100% | Bajo | NO | EFECTIVA |

Bajo: Se refiere a que el tópico analizado muestra un grado de desarrollo importante y aporta de manera sustancial al logro de los objetivos. De manera no significativa, presenta algunas dificultades, pero los resultados finales se obtienen sin mayor contratiempo. *No presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión fue efectiva. [Se identifica con el color **Verde**]

Mediano: Es cuando el tópico analizado muestra un grado de desarrollo. Su aporte al logro de los objetivos no es sustancial y presenta dificultades operativas que retrasan la ejecución de las metas previstas. *Presenta algún grado de Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión fue efectiva¹¹. [Se identifica con el color **Amarillo**]

Alto: Significa que el tópico muestra un desarrollo, pero su funcionamiento causa problemas para la normal ejecución de la gestión. Si bien no impide el logro de los resultados, los retrasa de manera importante y sólo se obtienen de manera parcial. *Presenta Materialización de Riesgo* respecto del cumplimiento normativo y del procedimiento establecido. Se considera que la gestión no fue efectiva¹². [Se identifica con el color **Rojo**]

¹¹ **Gestión Efectiva:** Cuando la acción realizada condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, a través del uso óptimo de los recursos utilizados, la no materialización del riesgo inherente o la eficiencia del control.

¹² **Gestión No Efectiva:** Cuando la acción realizada no condujo al logro de los resultados programados, a la observancia normativa o al cumplimiento del procedimiento establecido, viéndose afectada por la no utilización óptima de los recursos, la materialización del riesgo inherente o la ineficiencia del control.

6.2. CONSIDERACIONES DE PREVENCIÓN

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de “*Enfoque hacia la prevención*”, presenta consideraciones como insumo para que las áreas organizacionales cumplan con la función que les compete, establecida en: (1) Numeral 2.1.1 Autoevaluación del Control y Gestión del Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI¹³; y (2) Numerales 9.1 Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación y 10.3 Mejora Continua, NTC-ISO 9001:2015.

Las consideraciones no serán registradas por parte de la OCI en el Aplicativo SIGME, no obstante, su registro queda a criterio del área organizacional, pero sí genera un análisis y toma de decisión por parte del área responsable.

6.3. PLAN DE ACCIÓN REPORTADO EN SIGME

El Plan de Acción Anual del *Grupo de Servicios Administrativos* de la vigencia 2018, sobre el cual la Oficina de Control Interno hizo el análisis, verificación y seguimiento al grado de cumplimiento de los indicadores, es el reportado en el Sistema Integrado de Gestión – SIGME, el cual se muestra en el Anexo 2 y hace parte integral del presente informe.

6.4. VERIFICACIÓN EVIDENCIAS

Mediante mesa de trabajo del 23 de enero de 2019, se revisó con la *Grupo de Servicios Administrativos* las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME – Planeación y registradas en el Portafolio de Evidencias.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

7.1. ESTADO DE INDICADORES

El resultado del análisis de los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual de la *Grupo de Servicios Administrativos*, con corte a 31 de diciembre de 2018, se encuentran registrados en el Anexo 1. “*Análisis, Verificación & Seguimiento*”

¹³ Del Departamento Administrativo de la Función Pública. Actualizado mediante el Artículo 2.2.23.2 del Decreto 1083 de 2015 (Sustituido mediante artículo 2 del Decreto 1499 de 2017).

de los Indicadores Reportados en el Plan de Acción Anual”, el cual hace parte integral del presente informe.

7.2. CUMPLIMIENTO PLAN DE ACCIÓN

Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la *Grupo de Servicios Administrativos*, a 31 de diciembre de 2018, fue del **81.01%** de acuerdo con el análisis de las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME – Planeación y registradas en el Portafolio de Evidencias.

7.3. COMPONENTE EVALUACIÓN DE GESTIÓN

De conformidad con el resultado de la Auditoría de Gestión hecha por la Oficina de Control Interno al *Grupo de Servicios Administrativos*, se verificó y validó la información reportada en los indicadores descritos en el Plan de Acción Anual, con corte a 31 de diciembre de 2018, donde se consideraron las evidencias cargadas en el Aplicativo SIGME - Planeación y registradas en el Portafolio de Evidencias, se establece que la calificación del *Componente de Evaluación de Gestión* es **8.101** sobre 10.

Es pertinente tener en cuenta que esta calificación es dada por la Oficina de Control Interno, en ejercicio de la aplicación del Numeral 3 del Artículo 17 y al Parágrafo Transitorio del Artículo 57¹⁴ del Acuerdo 565 de 2016, por lo cual, la calificación dada es un punto de referencia para la Evaluación del Desempeño Laboral.

7.4. MESA DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN

La Oficina de Control Interno hizo Mesa de Seguimiento a la Gestión con el *Grupo de Servicios Administrativos*, el 16 de agosto de 2018, donde se verificó y analizó lo reportado en el Plan de Acción Anual del Aplicativo SIGME - Planeación, con corte a 30 de junio de 2018. Los resultados fueron remitidos al *Grupo de Servicios Administrativos*, mediante correo electrónico del 21 de agosto de 2018, registrando las observaciones y oportunidades de mejoramiento.

¹⁴ Artículo 57, Acuerdo 565 de 2016: “PARÁGRAFO TRANSITORIO. Para la Evaluación del Desempeño Laboral a realizar en los periodos de Evaluación febrero 2015 a enero 2016 y febrero 2016 a enero 2017, se aplicarán las disposiciones contenidas en el Acuerdo 137 de 2010 y en los Acuerdos que lo modifiquen o adicionen”

7.5. CONSIDERACIONES

1. El Grupo de Servicios Administrativos debe considerar complementar los informes que presenta en cumplimiento del Indicador "*Elaborar informe de seguimiento a siniestro de activos y a contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del GSA*", de manera que se determine el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, en atención al numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015, con el fin de desarrollar y evidenciar el cumplimiento del Numeral 10. Mejora de la misma norma, toma de decisiones. (Indicador 1)
2. El Grupo de Servicios Administrativos debe considerar mejorar la evidencia de cumplimiento del Indicador "*Inventariar de forma selectiva los bienes de propiedad del MME*", de manera que se relacionen los inventarios de los funcionarios que formaron parte de la muestra de verificación, así mismo, se mejore el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, en atención al numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. (Indicador 2)
3. El Grupo de Servicios Administrativos debe complementar los informes que presenta en cumplimiento del seguimiento al "*Programa de Mantenimiento*", de manera que se mejore el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, en atención al numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. (Indicador 5)
4. El Grupo de Servicios Administrativos debe analizar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de sus objetivos, la no ejecución del total de los recursos asignados al "Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME" durante la vigencia 2018, teniendo en cuenta que su ejecución fue del 58.43%. Con base en los resultados, tomar las decisiones necesarias para que las causas que originaron la materialización del riesgo, no vuelva a ocurrir. (Indicador 7)
5. Es pertinente que el SIGME - Planeación, ajuste la descripción de la fórmula del indicador cuando la unidad de medida sea porcentaje y pesos, teniendo en cuenta que se deben calcular por medio de una ecuación divisoria con un denominador y un numerador.

La anterior consideración es para análisis de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, como resultado de la verificación de evidencias en el Aplicativo SIGME - Planeación.



8. FIRMAS

GLADYS YOLANDA RAMOS QUINTERO
Profesional Especializado Encargada
de las Funciones de Jefe Oficina
de Control Interno

ARMANDO CALDERÓN SALOM
Profesional Oficina de Control Interno



El futuro
es de todos

Minminas

Auditoría de Gestión
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

9. ANEXO 1. ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL, A DICIEMBRE DE 2018





El futuro es de todos

Miminas

Ministerio de Minas y Energía
AUDITORÍA DE GASTIÓN AL PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018
 Grupo de Servicios Administrativos

| REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN | | | | | | | ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | | | | | |
|------------------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|---------|---|---|--|----------------------------|---------|----------|---------|--|--|--|-------------------|--------------------------|------------------|
| Indicador | Ponderación Indicador | Valor Planeado Total | Valor Ejecutado Total | Avance Indicador % | Formula | Unidad Medida | Tipo Indicador | DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META | EVIDENCIA CARGADA EN SIGME | | | | OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | RIESGO DE GESTIÓN | | |
| | | | | | | | | | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | | DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA | |
| 1 | Elaborar informe de seguimiento a siniestro de activos y a contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del GSA. | 35 | 4 | 4 | 100 | [Informes de Novedades y/o Siniestro de Activos elaborados] | Cantidad | Eficacia | INFORME | SI | SI | SI | SI | 2018027095 2018049706 2018076285 2019001120 | Valor reportado corresponde con lo evidenciado. | 4 | 100,00% | B A J O |
| | | | | | | | | | | | | | | Consideración OCI 29-Ene-20198: El Grupo de Servicios Administrativos debe considerar complementar los informes que presenta en cumplimiento del Indicador "Elaborar informe de seguimiento a siniestro de activos y a contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del GSA", de manera que se determine el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, en atención al numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015, con el fin de desarrollar y evidenciar el cumplimiento del Numeral 10. Mejora de la misma norma, toma de decisiones. | | | | |
| 2 | Inventariar de forma selectiva los bienes de propiedad del MME. | 30 | 100 | 100 | 100 | [Inventarios Selectivos realizados a Bienes de propiedad del MME] | Cantidad | Eficacia | REPORTE | SI | SI | SI | SI | Reportes I Trim (10) Reportes II Trim (40) Reportes III Trim (40) Reportes IV Trim (10) | Valor reportado corresponde con lo evidenciado. | 100 | 100,00% | B A J O |

| REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|---|---------------|----------------|
| Indicador | Ponderación Indicador | Valor Planeado Total | Valor Ejecutado Total | Avance Indicador % | Formula | Unidad Medida | Tipo Indicador |
| | | | | | | | |
| 3 | 35 | 3 | 3 | 100 | [Bajas de bienes realizadas] | Cantidad | Eficacia |
| 4 | 50 | 3.577.830.000 | 3.207.931.012 | 89,66 | [Ejecución Presupuesto de Gastos Generales] | \$ | Eficacia |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|---------|----------|---------|---|---|---|--|-------------------|--|
| DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META | EVIDENCIA CARGADA EN SIGME | | | | DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA | OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | RIESGO DE GESTIÓN | |
| | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | | | |
| | | | | | | <p>Consideración 23-Ene-2019: El Grupo de Servicios Administrativos debe considerar mejorar la evidencia de cumplimiento del Indicador "Inventariar de forma selectiva los bienes de propiedad del MME", de manera que se relacionen los inventarios de los funcionarios que formaron parte de la muestra de verificación, así mismo, se mejore el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, en atención al numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015.</p> | | | | |
| RESOLUCIÓN | - | SI | - | SI | Resolucion 411111 Resolución 411112 Resolución 414432 | Valor reportado corresponde con lo evidenciado. | 3 | 100,00% | BAJO | |
| PESOS | SI | SI | SI | SI | Reporte I Trm Reporte II Trim Reporte III Trim Reporte IV Trim | Valor reportado corresponde con lo evidenciado. | 3.207.931.012 | 89,66% | MEDIANO | |
| | | | | | | De conformidad con la información reportada por el Grupo de Presupuesto, el Grupo de Servicios Administrativos es responsable por la ejecución de los <i>Gastos Generales</i> , por valor de \$3.518.803.700, que a 31 de diciembre de 2018, la obligación fue de \$2.928.671.636, que corresponde al 83,2%. | | | | |
| | | | | | | <p>Anotación 29-Ene-2019: El presupuesto inicial era de \$3.557.830.000, no obstante, hubo una reducción de \$39.026.300, quedando en \$3.518.803.700. Estas modificaciones no fueron tenidas en cuenta por el Grupo de Servicios Administrativos en el Plan de Acción Anual 2018, lo cual incide en el porcentaje de ejecución, aunque no de manera significativa.</p> | | | | |

| REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|---|----------------------|-----------------------|--------------------|---------|---------------------------------------|----------------|
| Indicador | Ponderación Indicador | Valor Planeado Total | Valor Ejecutado Total | Avance Indicador % | Formula | Unidad Medida | Tipo Indicador |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| 5 | Ejecutar programa de Mantenimiento (INCLUYE: Vehículos, Instalaciones e Imprevistos). | 50 | 95 | 102 | 100 | [Programa de Mantenimiento Ejecutado] | % Eficacia |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|---------|----------|---------|--|--|---|--|-------------------|--|
| DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META | EVIDENCIA CARGADA EN SIGME | | | | DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA | OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | RIESGO DE GESTIÓN | |
| | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | | | |
| | | | | | | Anotación 29-Ene-2019: El Grupo de Servicios Administrativos registró como presupuesto ejecutado el compromiso en \$3.207.818.211, cuando debió registrar la obligación en \$2.928.671.636. | | | | |
| | | | | | | Consideración 29-Ene-2019: El Grupo de Servicios Administrativos debe registrar en el PAA como presupuesto ejecutado, la obligación. | | | | |
| | | | | | | Consideración 30-Ene-2019: El Grupo de Servicios Administrativos debe revisar y ajustar la descripción de la formula de este indicador, teniendo en cuenta que para determinar el grado de cumplimiento, debe haber un denominador y un numerador. | | | | |
| REPORTE | SI | SI | SI | SI | Reporte I Trm Reporte II Trim Reporte III Trim Reporte IV Trim Bateria Indicadores | Valor reportado corresponde con lo evidenciado. | 100 | 100,00% | B A J O | |
| | | | | | | Consideración 29-Ene-2019: El Grupo de Servicios Administrativos debe complementar los informes que presenta en cumplimiento del seguimiento al "Programa de Mantenimiento", de manera que se mejore el seguimiento, la medición, el análisis y la evaluación, en atención al numeral 9.1 de la NTC ISO 9001:2015. | | | | |
| | | | | | | Consideración 30-Ene-2019: El Grupo de Servicios Administrativos debe revisar y ajustar la descripción de la formula de este indicador, teniendo en cuenta que para determinar el grado de cumplimiento, debe haber un denominador y un numerador. | | | | |

| REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|--|----------------------|-----------------------|--------------------|---------|--|----------------|
| Indicador | Ponderación Indicador | Valor Planeado Total | Valor Ejecutado Total | Avance Indicador % | Formula | Unidad Medida | Tipo Indicador |
| 6 | Dotar porcentaje de Requerimientos Implementados. | 50 | 2,5 | 0 | 0 | [Requerimientos Implementados] | % Eficacia |
| 7 | Ejecutar Presupuesto del Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME. | 50 | 185.940.000 | 108.646.446 | 58,43 | [Presupuesto Ejecutado Proyecto Servicios Administrativo] | \$ Eficacia |
| | | | | | | | |

| ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|---------|----------|---------|---|---|---|--|-------------------|--|
| DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META | EVIDENCIA CARGADA EN SIGME | | | | DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA | OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | RIESGO DE GESTIÓN | |
| | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | | | |
| PORCENTAJE | - | - | - | - | | No se ejecutaron requerimientos durante la vigencia 2018. Nota: Este indicador está asociado a la ejecución del indicador 7. "Ejecutar Presupuesto del Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME". | 0 | 0,00% | ALTO | |
| | | | | | | Consideración 30-Ene-2019: El Grupo de Servicios Administrativos debe revisar y ajustar la descripción de la formula de este indicador, teniendo en cuenta que para determinar el grado de cumplimiento, debe haber un denominador y un numerador. | | | | |
| PESOS | SI | SI | SI | SI | Reporte I Trm Reporte II Trim Reporte III Trim Reporte IV Trim | Valor reportado corresponde con lo evidenciado. | 108.646.446,00 | 58,43% | ALTO | |
| | | | | | | De conformidad con la información reportada por el Grupo de Presupuesto, el Grupo de Servicios Administrativos es responsable por la ejecución del proyecto "Mantenimiento adecuado y ampliación de la infraestructura para sedes del Ministerio de Minas y Energía, Bogotá" por valor de \$185.940.000, que a 31 de diciembre de 2018, la obligación fue de \$108.646.446, que corresponde al 58,4%. | | | | |

| REPORTADO EN EL SIGME - PLANEACIÓN | | | | | | | |
|------------------------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------|--------------------|---------|---------------|----------------|
| Indicador | Ponderación Indicador | Valor Planeado Total | Valor Ejecutado Total | Avance Indicador % | Formula | Unidad Medida | Tipo Indicador |
| | | | | | | | |
| | | | | | | | |

| ANÁLISIS, VERIFICACIÓN & SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS INDICADORES REPORTADOS EN EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL - CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2018 | | | | | | | | | |
|---|----------------------------|---------|----------|---------|--------------------------|---|---|--|-------------------|
| DENOMINACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DE LA META | EVIDENCIA CARGADA EN SIGME | | | | DESCRIPCIÓN DE EVIDENCIA | OBSERVACIONES, COMENTARIOS, CONSIDERACIONES Y OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO | VALOR EJECUTADO ACUMULADO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL INDICADOR EVIDENCIADO | RIESGO DE GESTIÓN |
| | I TRIM | II TRIM | III TRIM | IV TRIM | | | | | |
| | | | | | | <p><u>Consideración 22-Ene-2019:</u> El Grupo de Servicios Administrativos debe analizar y establecer el impacto que produjo, para el cumplimiento de sus objetivos, la no ejecución del total de los recursos asignados al "Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME" durante la vigencia 2018, teniendo en cuenta que su ejecución fue del 58,43%. Con base en los resultados, tomar las decisiones necesarias para que las causas que originaron la materialización del riesgo, no vuelva a ocurrir.</p> | | | |
| | | | | | | <p><u>Consideración 30-Ene-2019:</u> El Grupo de Servicios Administrativos debe revisar y ajustar la descripción de la formula de este indicador, teniendo en cuenta que para determinar el grado de cumplimiento, debe haber un denominador y un numerador.</p> | | | |

| | | | |
|---|--------------|---|--------------|
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN ANUAL | 81,01 | PUNTAJE DEL ÁREA ORGANIZACIONAL EVIDENCIADO POR LA OCI | 8,101 |
|---|--------------|---|--------------|

Consideración OCI 30-Ene-2019: Es pertinente que el SIGME - Planeación, ajuste la descripción de la fórmula del indicador cuando la unidad de medida sea porcentaje y pesos, teniendo en cuenta que se deben calcular por medio de una ecuación divisoria con un denominador y un numerador.

La anterior consideración es para análisis de la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, como resultado de la verificación de evidencias en el Aplicativo SIGME - Planeación.



El futuro
es de todos

Minminas

Auditoría de Gestión
GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10. ANEXO 2. PLAN DE ACIÓN ANUAL 2018 – REPORTE SIGME





El futuro es de todos

Miniminas

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA
EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018

| Dependencia | Avance Plan | Objetivo | Ponderación Objetivo | Avance Objetivo | Meta | Ponderación Meta | Avance Meta | Indicador | Ponderación Indicador | Avance Indicador | Valor Planeado Total | Valor Ejecutado Total | Formula | Unidad Medida | Tipo Indicador | | |
|------------------------------------|---|--|----------------------|---|---|------------------|-------------|-----------|---|--|----------------------|-----------------------|------------------|---|---|----------|----------|
| GRUPO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS | 81,01 | Fortalecer el control de los activos del MME | 50 | 100,00 | Realizar el seguimiento a los bienes de propiedad y a cargo del MME - GSA | 100 | 100,00 | 1 | Elaborar informe de seguimiento a siniestro de activos y a contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del GSA. | 35 | 100 | 4,00 | 4,00 | [Informes de Novedades y/o Siniestro de Activos elaborados] | Cantidad | Eficacia | |
| | | | | | | | | 2 | Inventariar de forma selectiva los bienes de propiedad del MME. | 30 | 100 | 100,00 | 100,00 | [Inventarios Selectivos realizados a Bienes de propiedad del MME] | Cantidad | Eficacia | |
| | | | | | | | | 3 | Realizar baja de bienes. | 35 | 100 | 3,00 | 3,00 | [Bajas de bienes realizadas] | Cantidad | Eficacia | |
| | Mejorar la infraestructura física del MME | 50 | 62,02 | Ejecutar programa de mantenimiento de infraestructura física del MME) | 50 | 94,83 | 50 | 29,22 | 4 | Ejecutar Presupuesto de Gastos Generales. | 50 | 89,66 | 3.577.830.000,00 | 3.207.931.012,00 | [Ejecución Presupuesto de Gastos Generales] | \$ | Eficacia |
| | | | | | | | | | 5 | Ejecutar programa de Mantenimiento (INCLUYE: Vehículos, instalaciones e Imprevistos). | 50 | 100 | 95,00 | 102,00 | [Programa de Mantenimiento Ejecutado] | % | Eficacia |
| | | | | | | | | | 6 | Dotar porcentaje de Requerimientos Implementados. | 50 | 0 | 2,50 | 0,00 | [Requerimientos Implementados] | % | Eficacia |
| | | | | | | | | | 7 | Ejecutar Presupuesto del Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME. | 50 | 58,43 | 185.940.000,00 | 108.646.446,00 | [Presupuesto Ejecutado Proyecto Servicios Administrativo] | \$ | Eficacia |

| MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018 | | Trimestre 1 | | | Trimestre 2 | | |
|--|---|---------------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|---|
| Indicador | | Valor Planeado Trim | Valor Ejecutado Trim | Detalle Avance | Valor Planeado Trim | Valor Ejecutado Trim | Detalle Avance |
| 1 | Elaborar informe de seguimiento a siniestro de activos y a contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del GSA. | 1,00 | 1,00 | - Para el I trimestre se elaboró 1 informe relacionado con el seguimiento a siniestro de activos, contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del Grupo de servicios Administrativos // Radicado 2018027095 del 12/Abril/2018. Dando así cumplimiento a lo establecido en la meta para dicho período | 1,00 | 1,00 | - Para el II trimestre se elaboró 1 informe relacionado con el seguimiento a siniestro de activos, contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del Grupo de servicios Administrativos // Radicado 2018049706 del 03/Julio/2018 |
| 2 | Inventariar de forma selectiva los bienes de propiedad del MME. | 10,00 | 10,00 | - Durante el I trimestre se realizó la revisión de 10 inventarios selectivos, de bienes a cargo de funcionarios y contratistas del MME. Se considera que el avance del trimestre está al 100% de lo programado. | 40,00 | 40,00 | - Durante el II trimestre se realizó la revisión de 40 inventarios selectivos de bienes a cargo de funcionarios y contratistas del MINMINAS |
| 3 | Realizar baja de bienes. | 1,00 | 0,00 | - No se evidencia avance en razón a que la programación está a partir del II Trimestre. | 0,00 | 2,00 | - Se realizó trámite de 2 resoluciones de Baja: 411111 (Baja de Celulares) y 411112 (Baja Equipos de Computo). |
| 4 | Ejecutar Presupuesto de Gastos Generales. | 1.000.000.000,00 | 1.344.944.591,00 | - Durante el I trimestre se han comprometido \$1.344,944,591 del presupuesto de Gastos Generales, lo cual equivale a 38%. Se considera que el avance del trimestre está por encima de lo programado. | 786.270.813,00 | 489.532.801,00 | - Durante el II trimestre se comprometieron \$498,532,801 del presupuesto de Gastos Generales. |
| 5 | Ejecutar programa de Mantenimiento (INCLUYE: Vehículos, Instalaciones e Imprevistos). | 20,00 | 24,00 | - Durante el I trimestre el Plan de Mantenimiento de Infraestructura se ejecutó en el 24%, superando en un 4% la meta establecida. La razón de mayor avance del indicador para este período se debe al incremento de la cantidad de actividades de imprevistos ocurridos en el período, correspondientes a mantenimiento de bienes muebles y adecuaciones de espacio que no se habían contemplado inicialmente. Así las cosas, se realizó un 8,9% de mantenimientos a vehículos, 7,1% del mantenimiento a instalaciones - maquinaria y se atendió 8,2% de imprevistos. | 25,00 | 23,90 | - Durante el II trimestre el Plan de Mantenimiento de Infraestructura se ejecutó en un 95.6% de lo planeado, compuesto por el 26,4% en actividades de mantenimientos a vehículos, 35,2% de mantenimientos a instalaciones - maquinaria y el 34% a imprevistos |
| 6 | Dotar porcentaje de Requerimientos Implementados. | 0,00 | 0,00 | - Durante el I Trimestre la administración está revisando la opción de adelantar la contratación, dado que los recursos asignados en la vigencia son inferiores a los solicitados y la apropiación es insuficiente para la construcción y dotación total del repositorio requerido por el Ministerio en la primera fase del proyecto. | 0,00 | 0,00 | - Para el segundo trimestre no se tiene planeada meta, por lo tanto no registra avance. |
| 7 | Ejecutar Presupuesto del Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME. | 9.200.000,00 | 6.600.000,00 | - Durante el I trimestre se tuvo un avance del 72% de cumplimiento de lo establecido de este período lo cual equivale a un valor de \$6.600.000. Lo anterior en virtud de los contratos GGC-294-2018 y GGC-295-2018, a través de los cuales se prestó apoyo técnico a las actividades relacionadas con el proyecto de inversión. | 22.500.000,00 | 22.500.000,00 | - Durante el II trimestre se ejecutaron \$22.500.000, equivalentes al 8% de lo planeado, lo anterior en razón al aplazamiento de recursos realizado por el Gobierno Nacional, a través del Decreto Ley 662 del 17-04-2018, lo que condujo a que al proyecto de inversión se le aplazaran recursos por \$814,060,000.00, quedando una apropiación disponible de \$185.940.000.00. Las actividades realizadas estuvieron orientadas al apoyo técnico a las actividades relacionadas con el proyecto de inversión, en virtud de los contratos GGC-294-2018 y GGC-295-2018. |

| MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA Ejecución PLAN DE ACCIÓN ANUAL 2018 | | Trimestre 3 | | | Trimestre 4 | | |
|--|---|---------------------|----------------------|---|---------------------|----------------------|---|
| Indicador | | Valor Planeado Trim | Valor Ejecutado Trim | Detalle Avance | Valor Planeado Trim | Valor Ejecutado Trim | Detalle Avance |
| 1 | Elaborar Informe de seguimiento a siniestro de activos y a contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del GSA. | 1,00 | 1,00 | - Para el III trimestre se elaboró 1 informe relacionado con el seguimiento a siniestro de activos, contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del Grupo de servicios Administrativos // Radicado 2018076285 del 08/Octubre/2018 | 1,00 | 1,00 | - Para el IV trimestre se elaboró 1 informe relacionado con el seguimiento a siniestro de activos, contratos de Comodato y Arrendamiento a cargo del Grupo de servicios Administrativos // Radicado 2019001120 del 09 de Enero de 2019 |
| 2 | Inventariar de forma selectiva los bienes de propiedad del MME. | 40,00 | 40,00 | - Durante el III trimestre se realizó la revisión de 40 inventarios selectivos de bienes a cargo de funcionarios y contratistas del MINMINAS | 10,00 | 10,00 | - Durante el IV trimestre se realizó la revisión de 10 inventarios selectivos de bienes a cargo de funcionarios y contratistas del MINMINAS |
| 3 | Realizar baja de bienes. | 1,00 | 0,00 | - No se tramitó resoluciones de baja para el III Trimestre, dado que en el II Trimestre se reportaron 2 resoluciones de baja que no estaban programadas. | 1,00 | 1,00 | - Para el IV Trimestre se tramitó 1 resolución de Baja: 414432 (Baja de Software). Se considera que el indicador esta al 100% de lo programado. |
| 4 | Ejecutar Presupuesto de Gastos Generales. | 852.150.950,00 | 1.053.825.088,00 | - Durante el III trimestre se han comprometido \$1,053,825,088 del presupuesto de Gastos Generales, lo cual equivale a un acumulado de 81,4%. Se considera que el avance del trimestre esta por encima de lo programado. | 939.408.237,00 | 319.628.532,00 | - Durante el IV trimestre se han comprometido \$310.628.532 del presupuesto de Gastos Generales, lo cual equivale a un acumulado de 90,2%. |
| 5 | Ejecutar programa de Mantenimiento (INCLUYE: Vehículos, instalaciones e Imprevistos). | 25,00 | 28,80 | - Durante el III trimestre el Plan de Mantenimiento de Infraestructura se ejecutó en un 24,8% de lo planeado, compuesto por el 8,3% en actividades de mantenimientos a vehículos, 7,9% de mantenimientos a instalaciones - maquinaria y el 8,5% a imprevistos. Durante el mes de septiembre no se uso la motocicleta de placas JTL30C y portal motivo no se realizo el mantenimiento que estaba programado para la mencionada moto. | 25,00 | 25,30 | - Durante el IV trimestre el Plan de Mantenimiento de Infraestructura se ejecutó en un 25,3% de lo planeado, compuesto por el 8% en actividades de mantenimientos a vehículos, 9% de mantenimientos a instalaciones - maquinaria y el 8% a imprevistos. |
| 6 | Dotar porcentaje de Requerimientos Implementados. | 0,00 | 0,00 | - Para el tercer trimestre no se tiene planeada meta, por lo tanto no registra avance. A través del aplicativo SUIFP se remitió la solicitud No. 364941 (Sin tramites presupuestales). Lo anterior en virtud a la priorización de las metas institucionales (Ajuste por Aplazamiento de Recursos 2018 - Decreto Ley 662 del 17-04-2018) y la reducción del horizonte del proyecto hasta el 2018. | 2,50 | 0,00 | - Para el cuarto trimestre no se registra avance. En su momento la administración determinó no realizar proceso contractual y se solicitó aplazamiento de recursos por valor de \$50 millones pero no fue posible por cierre del sistema maestro del SIIF donde se registran los valores a aplazar |
| 7 | Ejecutar Presupuesto del Proyecto de Inversión para el Mejoramiento de la Infraestructura del MME. | 31.000.000,00 | 43.572.186,00 | - En virtud a la priorización de las metas institucionales, el Gobierno Nacional realizó aplazamiento de recursos 2018, a través del Decreto Ley 662 del 17-04-2018 y al proyecto de inversión se le aplazó \$814,060,000.00, quedando una apropiación disponible de \$185.940.000.00. Durante el III trimestre se tuvo una ejecución (obligaciones) de \$43.572.186. A la fecha se ha comprometido el 57,9% de la apropiación, es decir la suma de \$107.677.156.00 | 123.240.000,00 | 35.974.260,00 | - En virtud a la priorización de las metas institucionales, el Gobierno Nacional realizó aplazamiento de recursos 2018, a través del Decreto Ley 662 del 17-04-2018 y al proyecto de inversión se le aplazó \$814,060,000.00, quedando una apropiación disponible de \$185.940.000.00. Durante el IV trimestre se tuvo una ejecución (obligaciones) de \$43.572.186. Al cierre de la vigencia se realizó compromisos por la suma de \$108.646.446.00 |